

V. Anuncios

Subastas y concursos de obras y servicios públicos

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE DEFENSA		Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española. Concurso para contratar servicio de comedores y cafeterías.	6739
Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército. Concursos urgentes para adquisición de diversos artículos.	6736	MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION	
Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones de la Séptima Región Militar. Subasta de material inútil.	6736	Dirección General de Programación Económica y Servicios. Concurso para contratar suministro, entrega e instalación de mobiliario y material científico.	6739
Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Arsenal de La Carraca. Subastas de diverso material.	6736	ADMINISTRACION LOCAL	
MINISTERIO DE HACIENDA		Diputación Provincial de Jaén. Concurso - subasta de obras.	6739
Delegación de Córdoba. Subastas de fincas urbanas.	6737	Diputación Provincial de Pontevedra. Concurso-subasta de obras.	6740
Delegación de Palencia. Subastas de parcelas rústicas.	6737	Ayuntamiento de Albacete. Concurso para concesión del servicio de limpieza viaria.	6740
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO		Ayuntamiento de Almadén (Ciudad Real). Redacción de normas subsidiarias de planeamiento. Rectificación de error.	6740
Confederación Hidrográfica del Tajo. Adjudicaciones de obras.	6737	Ayuntamiento de Barcelona. Subastas para contratar obras.	4740
MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL		Ayuntamiento de Gandía (Valencia). Subastas para contratar obras.	6741
Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Burgos. Concurso para adquisición de material.	6738	Ayuntamiento de Llodio (Alava). Licitación para contratar obras.	6742
Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Córdoba. Concurso para adquirir diverso material.	6738	Ayuntamiento de Motril (Granada). Concurso para contratar equipo para confección de padrón.	6742
Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Salamanca. Concurso de obras.	6738	Ayuntamiento de Rute (Córdoba). Subasta para contratar ejecución de obras.	6742
Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Zaragoza. Concurso para adquirir material sanitario.	6738	Ayuntamiento de Valladolid. Concurso para establecimiento, mantenimiento y actualización de banco de datos fiscales.	6742
MINISTERIO DE CULTURA		Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Vigo. Concurso para adquirir accesorios para instalaciones de acometidas.	6743
Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española. Concurso para contratar servicio de máquinas automáticas.	6738	Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Vigo. Concurso para adquirir contadores de agua.	6743

Otros anuncios

(Páginas 6744 a 6752)

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

6352

ORDEN de 25 de marzo de 1980 por la que se modifica la de 22 de diciembre de 1969 que regula la concesión de préstamos por el Banco de Crédito Agrícola para la creación de explotaciones viables.

Excelentísimos señores:

Al objeto de cumplir adecuadamente la finalidad perseguida en la Orden de 22 de diciembre de 1969 de esta Presidencia del

Gobierno, consistente en facilitar el acceso a la propiedad a los medianos y pequeños agricultores o trabajadores agrícolas para la creación de explotaciones agrarias viables, mediante la adquisición voluntaria por los agricultores de las tierras necesarias, procede la actualización de los límites establecidos para la concesión de préstamos.

En su virtud, esta Presidencia, de conformidad con la propuesta formulada por los Ministros de Hacienda y de Agricultura, se ha servido disponer:

Disposición única.—Se eleva la cuantía de los préstamos establecidos en la disposición 6.ª de la Orden ministerial de la

Presidencia del Gobierno de 22 de diciembre de 1969 al límite absoluto de 4.000.000 de pesetas por cada agricultor beneficiario.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 25 de marzo de 1980.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Excmos. Sres. Ministros de Agricultura y de Hacienda.

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6353

ORDEN de 3 de marzo de 1980 por la que se aprueba el anexo al «Pliego de condiciones constructivas y de rendimiento de las lámparas eléctricas de incandescencia».

Ilustrísimo señor:

Por Orden de 13 de marzo de 1968 fue aprobado el «Pliego de condiciones constructivas y de rendimientos de lámparas eléctricas de incandescencia», el cual se viene aplicando con regularidad. Este pliego de condiciones sólo es aplicable a las lámparas eléctricas denominadas normales por ser las más usuales, pero existiendo otros tipos de lámparas cuyo uso hoy es tan corriente como las denominadas normales, cuyo campo de utilización es el mismo y no difiriendo de éstas nada más que en la forma del casquillo o de la ampolla, siguiendo por consiguiente de forma íntegra el pliego de condiciones actual, parece aconsejable se añada al pliego de condiciones aludido un anexo que recoja este conjunto de lámparas de incandescencia hoy de uso corriente.

En su virtud, este Ministerio, de acuerdo con la facultad que le otorga el artículo 95 del Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía de 12 de marzo de 1954 y a propuesta de la Dirección General de Energía, ha resuelto:

Artículo único.—Se aprueban los anexos 1-A, 3-A, 4-A, 5-A y 6-A, que se acompañan a la presente Orden y que complementan los anexos al «Pliego de condiciones constructivas y de rendimientos de las lámparas eléctricas de incandescencia», que fue aprobado por Orden de 13 de marzo de 1968.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de marzo de 1980.

BUSTELO Y GARCIA DEL REAL

Ilmo. Sr. Director general de la Energía.

ANEXOS AL PLIEGO DE CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE RENDIMIENTO DE LAS LAMPARAS ELECTRICAS DE INCANDESCENCIA

(«Boletín Oficial del Estado» número 144, del 15 de junio de 1968)

ANEXO 1-A

Campo de aplicación

Características de las lámparas de incandescencia para alumbrado general a las que se aplica el siguiente pliego de condiciones:

IA-1. Lámparas tipo K

Tensión nominal V.	Potencia nominal W.	Casquillos	Dimensiones en mm.		Ampolla
			Diámetro máximo	Longitud máxima	
125/130	25	E.27	51	92	Deslustrada u opalizada
	40				
	60				
220/230	100	B.22	61	105	

Forma estándar IA-2. Lámparas reflectoras con ampolla

Tensión nominal V.	Potencia nominal W.	Casquillos	Dimensiones en mm.		Ampolla
			Diámetro máximo	Longitud máxima	
125/130	60	E.27	61	103	Con casquete especular
	220/230	B.22	71	129	

IA-3. Lámparas reflectoras con ampolla forma seta o cebolla de vidrio normal (no prensado)

Tensión nominal V.	Potencia nominal W.	Casquillos	Dimensiones en mm.		Ampolla				
			Diámetro máximo	Longitud máxima					
125/130	40	E.27	91	118	Con espejo incorporado y cúpula deslustrada				
	60								
	100								
	220/230					150	B.22	127	175
	200					183			
300									

IA-4. Lámparas tipo vela lisas y rizadas

Tensión nominal V.	Potencia nominal W.	Casquillos	Dimensiones en mm.		Ampolla
			Diámetro máximo	Longitud máxima	
125/130	25	E.14	36	100	Clara, deslustrada u opalizada
	220/230	40			
		60			
		B.22			

IA-5. Lámparas esféricas

Tensión nominal V.	Potencia nominal W.	Casquillos	Dimensiones en mm.		Ampolla
			Diámetro máximo	Longitud máxima	
125/130	25	E.14	46	77	Clara, deslustrada u opalizada
		E.27			
		B.15			
220/230	40	B.22	78		